

Concejo Deliberante

Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)



ORDENANZA N° 3107/2017

VISTO:

La Ordenanza N° 3099/16 que establece el Presupuesto año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante ha realizado una observación sobre la Partida Presupuestaria N° 21.1.4.0.07.004 (Transferencia a Instituciones – Concejo Deliberante);

Que habiéndose detectado que dicha partida no sufrió aumento en relación al Presupuesto 2016, debe procederse a su actualización;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1: Modifíquese la Partida Presupuestaria N° 21.1.4.0.07.004 (Transferencia a Instituciones – Concejo Deliberante), quedando establecida en la suma de \$ 3.000.000.-

ARTÍCULO 2: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.

SALA DE SESIONES, Rufino 04 de Enero de 2017.-


CARLOS E. PRONELLO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO




ALBERTO P. MAZZUCCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

05
01
17
11507/17
RUFINO